 Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> Sistema Gestión de Calidad	<h2>COORDINACION POPAYAN</h2>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 18

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**  
**COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**


**1-DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:** El artículo 94 de la Ley 100 de 1993 indica que la prestación de los servicios de salud a cargo de la Nación, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, creadas por la Ley, asambleas o concejos según sea el caso.

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la Empresa Social del Estado – Popayán E.S.E. debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica, es así como la Coordinación del Punto Popayán evidencia la necesidad de garantizar uno de los servicios esenciales que se presta en los municipios de Popayán, Caldono, Totoró, Puracé, y Piamonte, en los respectivos hospitales y centros de salud de baja complejidad, como es el devacunación, al ser este un proceso misional de la institución, puesto que permite brindar de forma integral la prestación de los servicios de salud, específicamente en los servicios de prevención de la enfermedad en la población con mayor susceptibilidad que son los niños menores de 6 años, las embarazadas y los adultos mayores de 60 años, para ello debe contarse con los equipos necesarios, al igual que la calidad de los mismos, ello trae como consecuencia que la prestación del servicio de vacunación sea permanente, continua, oportuna y con calidad.

En los cinco puntos de atención Purace, Totoro, Piamonte, Popayán, Caldono adscritos a la ESE Popayán se requieren elementos de apoyo para el fortalecimiento de la red de frio y para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del PAI como política del estado, estos elementos de apoyo deben ser mejorados y/o cambiados, el uso, hace que estén en mal estado, otros cumplieron su vida útil y en algunos puntos de atención existe déficit de estos elementos de apoyo.

Además la vacunación se fortalece mediante las actividades extramurales, con el desplazamiento del personal certificado en P.A.I a las diferentes veredas; para esto es preciso facilitar los elementos de apoyo de cadena de frio, al personal que se desplaza a las zonas rurales.

Dichos elementos de apoyo son necesarios para realizar la correcta atención y procedimientos a los usuarios que acuden a la entidad en busca de un servicio adecuado y digno, ya que se garantiza de manera adecuada la correcta conservación de la cadena de frio de los biológicos, por lo que los puntos de atención adscritos a la ESE POPAYÁN deben contar con los elementos necesarios y suficientes para brindar un servicio con oportunidad y calidad.

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b></p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<h1>COORDINACION POPAYAN</h1>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 18

Las vacunas empleadas en el PAI son productos biológicos de compleja preparación y muy sensibles a cualquier afectación externa, por tal motivo deben estar dentro de rangos de temperatura fijos de refrigeración (2 °C a 8 °C).

Con el propósito de garantizar su óptima calidad, el manual técnico administrativo del PAI emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido en el tomo 7 Red de frio, unas funciones para los centros de salud, puestos de salud y puestos de vacunación, que a continuación se mencionan:

- *“Contar con refrigeradores precalificados por la OMS para almacenar las vacunas y congeladores para los paquetes fríos.*
- *Los productos inmunobiológicos y los diluyentes deben conservarse en el rango de temperatura entre +2 °C y +8 °C, , ya que se acerca más el momento de su aplicación y es una exigencia del laboratorio fabricante que el diluyente y su vacuna deben estar a la misma temperatura como mínimo 24 horas previas a su aplicación.*
- *Debe contar con los siguientes dispositivos: Termómetros digitales electrónicos de máxima y mínima, para la vigilancia y monitoreo de la temperatura y/o un sistema de monitoreo en tiempo real de la temperatura que alerte en forma oportuna si la temperatura está fuera de los rangos establecidos”.*

Se requiere contar con elementos que garanticen la conservación de la red de frio, tales como: refrigeradores precalificados por la OMS para almacenar las vacunas, congeladores para los paquetes fríos, termos para la vacunación diaria a nivel institucional, y vacunación casa a casa, cajas térmicas para realizar la recepción o traslado de los biológicos de manera adecuada, entre otros para llevar a cabo los servicios con calidad por la Entidad y de esta forma, garantizar el adecuado, eficaz y eficiente desarrollo de las funciones.

La presente contratación se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la E.S.E Popayán adoptada para la vigencia 2019 y es concordante, con los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo de la actual Gerente, encaminados en abarcar la mayor parte de nuestra población objeto en cada una de las actividades programadas.

**2. OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TECNICAS:**

**OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

### 2.1 DEFINICIÓN TÉCNICA:

La Empresa Social del Estado Popayán ESE para satisfacer la necesidad planteada anteriormente, requiere realizar un contrato para la compra de refrigeradores, congeladores, termohigrometros digitales, entre otros equipos de con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
1.	<p><b>REFRIGERADOR HORIZONTAL</b>, Capacidad almacenamiento total: 209 litros            Capacidad almacenamiento de vacunas: 127 litros, Capacidad de enfriamiento sin energía: 54,7 horas, dimensiones externas: 85X113X70 cms. (largo x ancho x alto) peso: 92 kgs. Gas refrigerante: R 600ª. Seguro de llave: incluido con dos llaves. Canastillas: 7 unidades. Los equipos y dispositivos de red de frio deben cumplir con el Código PQS. Garantía: mínima de 1 año</p> <p><b>El Equipo antes descrito debe incluir</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base en aluminio con las siguientes características: rodachinas con freno de seguridad, ángulo en aluminio resistente. Garantía: mínima de 1 año</li> <li>- Regulador de voltaje de 3.000 V. Toma salidas reguladas con polo a tierra. Panel indicador de conexión, con voltaje de salida. Interruptor ON / OFF. Garantía: mínima de 1 año.</li> <li>- Termohigrometro digital Selector °C / °F. Selector máximas / mínimas / reset / humedad / temperatura ambiente, Alarma: Temperatura. Funciones: Fecha, hora, alarma, temperatura, humedad. Garantía: mínima de 1 año.</li> </ul>	1
2	<p><b>REFRIGERADOR HORIZONTALES</b>, Capacidad almacenamiento total: 157 litros            Capacidad almacenamiento de vacunas: 98 litros, Capacidad de enfriamiento sin energía: 23,5 horas aproximadamente, DIMENSIONES EXTERNAS: 85x92x70 cms. (Largo x Ancho x Alto) PESO: 84 Kgs., RANGO DE TEMPERATURA A 5°C 43°C AMBIENTE: +2 °C a +8°C GAS REFRIGERANTE: R 600ª. SEGURO DE LLAVE: INCLUIDO CON DOS LLAVES. Canastillas: 5 unidades, Los equipos y dispositivos de red de frio deben cumplir con el Código PQS, Garantía: mínima de 1 año</p> <p><b>El equipo antes indicado debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base en aluminio con las siguientes características: rodachinas con freno de seguridad, ángulo en aluminio resistente. Garantía: mínima de 1 año</li> <li>- Regulador de voltaje de 3.000 V, Toma salidas reguladas con polo a tierra. Panel indicador de conexión, con voltaje de salida. Interruptor ON / OFF. Garantía: mínima de 1 año</li> <li>- Termohigrometro digital Selector °C / °F. Selector máximas / mínimas / reset / humedad / temperatura ambiente, Alarma: Temperatura. Funciones: Fecha, hora, alarma, temperatura, humedad, Garantía: mínima de 1 año.</li> </ul>	2
3	<p><b>CONGELADOR VERTICAL</b>, volumen bruto 168l, volumen de almacenamiento 161l, clase subtropical (st), clasificación -18°C, temperatura de trabajo de 16° a 38°C subtropical (st), clasificación energética clase a, capacidad comercial 6 pies cúbicos, tensión/frecuencia 115v / 60hz, consumo de energía 0,68 kwh/día, corriente 0,58a, potencia 62 w, capacidad frigorífica del compresor 450 btu / h, gas refrigerante r600a, gas espumante ciclopentano, controles termostato mecánico, tipo de descongelación manual, sistema de enfriamiento convención natural, sistema de condensación skin</p>	7

FOAL

FOAL

FOAL



Sistema Gestión de Calidad

## COORDINACION POPAYAN

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 4 de 18

54

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	condenser, puertas simple puerta, accesorios: 6 bandejas y cubeta fabricante de hielo, manijas plástica integrada a la puerta, patas niveladoras, peso neto:51KG, peso bruto 56 KG, Dimensiones netas 54,9 CMx56CMx144CM (F x P x A). De fácil limpieza, Garantía: mínima de 1 año, No es necesario que tenga código PQS	
4	<b>CONGELADOR DE PANEL SOLAR</b> capacidad de 240lts 12/24v dc. 2 panel solar policristalino 24v 250w, 2 batería 12v 150 ah seca agm, 1 regulador 12/24v mppt 20a, 10 cable 2x10 encauchetado centelsa, 1 soporte sobre techo, 1 congelador 12/24v 240lt, 1 unidad de potencia - módulo de control, 1 terminales mc4, 1 conectores en y, 10 cable vehicular no. 10, 3 breaker dc, 1 materiales eléctricos, 1 kit puesta a tierra, instalación y puesta en marcha. Garantía: mínima de 1 año. No es necesario que tenga código PQS. <b>El equipo antes indicado debe incluir: :</b> - Base en aluminio con las siguientes características: rodachinas con freno de Seguridad, ángulo en aluminio resistente. Garantía: mínima de 1 año	1
5	<b>CAJAS FRIAS</b> Capacidad almacenamiento vacunas: mayor o igual a: 22,5 litros. Capacidad de almacenamiento de vacunas de 22,5 litros aproximadamente Número de paquetes fríos incluidos: 50 de 0,3 litros. Peso con carga total: 48,02 litros. Pesovacio aprox.: 19.73 kgs. Materialsup. externa: polietileno Material revestimiento int.: polietileno, material de aislamiento: poliuretano grosor de aislamiento: 100 mm. Dimensiones externas: 76.5 x 61.2 x 51.5 cms. dimensiones internas: 51.8 x 37.0 x 27.7 cms. dimensiones almacenamiento vacunas: 45.5 x 31.0 x 16.0 cms. clase de tapa y fijaciones: asegurada. Capacidad de refrigeración sin aperturas: 128 horas A +43 °C. Código PQS: SI. Los equipos y dispositivos de red de frio deben cumplir con el código PQS. Garantía: mínima de 1 año	14
6	<b>TERMOS:</b> Capacidad: 2,9 litros. Paquetes fríos cuatro con capacidad de 0,6 litros cada uno. Peso vacío aproximado: 2,63 kilos. Vida fría sin abril mayor o igual a 51 horas a 43°C. Sistema manos libres: reata ajustable con sistema velcro peso con carga total aprox: 5.36 kgs. Materialsup. Externa: polietileno material revestimiento int.: poliestireno material de aislamiento: poliuretano grosor de aislamiento: 41 mm. Dimensiones externas: 29 x 29 x 32.7 cms. dimensiones internas: 19.9 x 19.9 x 19 cms. dimensiones almacenamiento vacunas: 12.4 x 12.4 x 19 cms. clase de tapa y fijaciones: Removibles Los equipos y dispositivos de red de frio deben cumplir con el código PQS. Garantía: mínima de 1 año	37
7	<b>TERMOHIGROMETRO DIGITAL</b> Selector °C / °F. Selector máximas / mínimas / reset / humedad / temperatura ambiente. Alarma: Temperatura Funciones: Fecha, hora, alarma, temperatura, humedad. temperature in (ambiente): - 10° A 60° CENT. tempreratura out: -50° A 70° C. nevera Sensor cable out: 1.50 mts. humedad relativa 20% A 90%. RESOLUCIÓN 0.1° CENT. - 1% H.R. TAMAÑO 135 X 70 X 18 MM. BATERÍA 1 "AA". Garantía: mínima de 1 año.	13
8	<b>BASES DE ALUMINIO:</b> base para refrigerador en aluminio mk 304/vis 400, forma en l de 3 * 6 1/2 cm, con tuerca anti vibración, rodachines en goma y freno de seguridad (Para los refrigeradores existente. Garantía: mínima de 1 año	4
9	<b>BASES EN ALUMINIO:</b> Bases en aluminio para refrigerador Vestfrost VLS 054 forma en l de 3 * 6 1/2 cm, con tuerca anti vibración, rodachines en goma y freno de seguridad (Para los refrigeradores existentes). Garantía: mínima de 1 año	2
10	<b>REGULADOR DE VOLTAJE DE 3.000 VA</b> capacidad de 3 kva. tensión de entrada 90-	5

FOAL

FOAL

FOAL

FOAL

FOAL

FOAL

FOAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	140vac. Protección voz y datos rj45. topología de entrada monofásica, voltaje nominal de entrada 120vac, cantidad de hilos 3 (fase +neutro +gnd), rango de voltaje de entrada 120 v +/- 25%, frecuencia 60 hz, conexión clavija nema 5-15p. Topología de salida monofásica. voltaje nominal de salida 120 vac, factor de potencia de salida 0,6, potencia w 3000va/1800w, tipo de onda de salida senosoidal, cantidad de hilos 3(fase +neutro+gnd), frecuencia nominal de salida 60hz, pasos de regulación3 pasos con conmutación con relevos, tiempo de respuesta 6 ms, indicadores encendido switch con luz de neón, indicadores instalación eléctrica normal indicador central apagado, indicadores mala instalación de polo a tierra, indicadores inversión de polaridad, indicador derecho apagado, conexión 4 tomas nema 5-15r reguladas, protección contra sobrecarga, picos de voltaje 134j, ambiente de operación 50°C, menor 85°C no codensada, dimensiones (alto x ancho x profundo) 9 X 14,5 X 21 cm.Garantía: mínima de 1 año	

FDAL

Para los ítems 1,2, 5 y 6, es necesario que se encuentren dentro del catálogo PQS.

A través de la profesional enfermera de apoyo al PAI, se llevó a cabo la revisión y se precisa las especificaciones técnicas es la requerida para los equipos de la red de frio dela ESE Popayán, los equipos que van a ser parte de la cadena de frío del PAI, deben ser precalificados y contar con un código dado por la OMS conocido como PQS (por sus siglas en inglés ProductInformationSheets o Performance Quality Safety). El que un refrigerador cuente con este código, además de representar un criterio de calidad, significa la máxima confiabilidad posible que se le puede asignar a cualquier equipo que haga parte de la cadena de frío del PAI, por lo cual todos los refrigeradores, cajas térmicas y termos deben contar con éste código.

**2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103000 Equipo de enfriamiento para laboratorio	41103011 Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores	41103011Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103000 Equipo de enfriamiento para laboratorio	41103011 Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores	41103011 refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24130000 Refrigeración industrial	24131600 Congeladores industriales	24131601 Congeladores horizontales	24131602 congeladores verticales



Sistema Gestión de Calidad

## COORDINACION POPAYAN

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017


Página 6 de 18

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24130000 Refrigeración industrial	24131600 Congeladores industriales	24131601 Congeladores horizontales	24131601 Congeladores horizontales
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102106 Contenedores fríos	48102106 Contenedores fríos
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102106 Contenedores fríos	48102106 Contenedores fríos
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41112200 Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112220 Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio	41112220 Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio
23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23230000 Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	23232100 Sierras retestadoras y accesorios	23232101 Soporte guía ajustable	23232101 Soporte guía ajustable
23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23230000 Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	23232100 Sierras retestadoras y accesorios	23232101 Soporte guía ajustable	23232101 Soporte guía ajustable
26000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26100000 Fuentes de energía	26101700 Accesorios y componentes de motor	26101766 Reguladores	26101766 Reguladores

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUIDOS LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LO SOPORTAN.

De conformidad con lo reglamentado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir que no se encuentran obligadas a aplicar dicho Estatuto ni las normas que lo modifiquen o adicionen.

De lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 166 de fecha 04 de Septiembre de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, especialmente en su artículo 18, de las modalidades y mecanismos de selección, que establece en su artículo 18.2. PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA y bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. De lo anterior, se tiene que para la celebración de los

	<h2>COORDINACION POPAYAN</h2>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 7 de 18

57

contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado.

El futuro contrato a realizar no supera la suma de 450 SMMLV, razón por la cual para su celebración se rige por lo previsto en el artículo 18.2.1.1., las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos.

De esta forma se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección por trámite de SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS.

#### 4. ESTUDIO DEL SECTOR Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

**4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:** En el presente asunto se pretende realizar la contratación de la compra de elementos para la red del frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones los cuales se ubican en el sector secundario de la economía, el cual se define así: "Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos."


En virtud de lo expuesto, la venta de elementos para la red de frío del PAI, analizada únicamente desde el punto de vista legal y comercial y no se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional, lo anterior en razón a que no se entregarán recursos anticipadamente al contratista (anticipo – pago anticipado), además los servicios se cancelarán previa constancia de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, razones suficientes para sostener que el análisis de mercado de los bienes a adquirir, no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacional.

**4.2 ANÁLISIS DE LEGAL:** El Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".

Con fundamento a lo anterior, la compra venta de elementos para el PAI puede ser ejecutado por una persona natural o por una persona jurídica utilizando cualquiera de las formas de sociedad que

	<b>COORDINACION POPAYAN</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 8 de 18

permita la Legislación Colombiana, que tengan registrada como actividad mercantil relación con el objeto contractual.

#### 4.2.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS.

El contratista deberá aportar el Certificado de cámara y comercio en el cual su objeto sea acorde a la actividad a contratar y contar con los demás requisitos a que haya lugar para la comercialización de este tipo de equipos.

**4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se considera importante precisar que para los procesos de invitación a ofertar que lleva a cabo la Entidad, se circunscribirá a la oferta Regional, toda vez que en la Ciudad de Popayán no se cuenta con la suficiente oferta para la adquisición de equipos de elementos de la red de frío del programa de vacunación.


**4.4 ANALISIS DE LA DEMANDA:** Considera la ESE Popayán, que el contrato que se pretende, cuenta con una poca oferta en el sector, toda vez que no existe pluralidad de oferentes en la Ciudad de Popayán dedicadas a la comercialización de elementos de la red de frío para la ejecución del contrato.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, en aras de realizar un correcto análisis de la demanda, para realizar la contratación que en este caso en particular nos ocupa, recurrió a verificar procesos celebrados en vigencias anteriores, de otras entidades estatales, en donde se efectuó la compra de elementos de la red de frío, con similares características y exigencias técnicas al de la presente contratación, toda vez que la ESE Popayán, no ha efectuado dicha contratación, dado lo anterior recurrió al portal SECOP, encontrando la siguiente información:

Entidad	Proceso	Objeto	Cuántia
CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POPAYÁN	119-2018	El CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A APOYAR LAS ACCIONES INHERENTES DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA RED DE FRÍO DE VACUNACIÓN	\$39,420,889
META - E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	040	ADQUISICIÓN DE UN REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST CAP 157 LTS 300, BASE DE ALUMINIO CON RODACHINES, ELEVADOR O ESTABILIZADOR DE VOLTAJE, TERMOMETRO DE MAXIMAS Y MINIMAS PARA LA RED DE FRÍO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	\$11,936,400
CAUCA - E.S.E. CENTRO 1 - PIENDAMÓ	O.C 207-2014	Adquisición de un refrigerador marca vestfrost mk304 para el área de vacunación del punto de atención de Piendamó de la Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E.	\$9,106,000
SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	95	LA COMPRA DE CONGELADOR PARA EL ÁREA DE VACUNACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PARA FARMACIA DE LA ESE HOSPITAL	\$2,270,000
CASANARE - GOBERNACIÓN	CAS-SS-CMA-027-2017	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE PARA LA CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS BIOLÓGICOS	\$62,022,000
SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	95	LA COMPRA DE CONGELADOR PARA EL ÁREA DE VACUNACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PARA FARMACIA DE LA ESE HOSPITAL	\$2,270,000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTAZÁ	MT-MIC-050-2018	DOTACIÓN DE EQUIPO DE APOYO A LA RED DE FRÍO MUNICIPAL PARA SEGUIR EJECUTANDO EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, PAI CONPES 3887 DE 2017 DEL MUNICIPIO DE TUTAZÁ &#8211; BOYACÁ	\$7,485,000
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -	INP-074-2018	SUMINISTRO DE INSUMOS DE RED DE FRÍO (3 TERMÓMETROS DE MÁXIMA Y MÍNIMA Y 2 ESTABILIZADORES), PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL	\$23,324,000

Calle 5 Carrera 14 esquina  
 Correo electrónico: [esepopayan@hotmail.com](mailto:esepopayan@hotmail.com)  
[www.esepopayan.gov.co](http://www.esepopayan.gov.co)  
 "Trabajamos de Corazón"



	<h2>COORDINACION POPAYAN</h2>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 9 de 18

GOBERNACIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS ESPECÍFICOS DE RED DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DE BIOLÓGICOS (7 REFRIGERADORES, 2 CONGELADORES, 2 AIRES ACONDICIONADOS, TERMÓMETROS DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL) Y DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL (2 REFRIGERADORES, 1 CONGELADOR -18 A -22 °C Y 1 CONGELADOR -88 A - 70 °C. EN LA ISLA DE SAN ANORÉS, SEGÚN LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTUDIOS
-------------	--	---

Dado lo anterior, se tiene que a nivel nacional la contratación de estos equipos de similares características técnicas es frecuente, con base en ello la entidad procedió a solicitar una cotización a unos establecimientos legalmente constituidos para precisar el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta cantidades a contratar y condiciones técnicas. En concordancia con lo indicado en el artículo 18.1 del Manual de Contratación de la Entidad.

#### 4.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Es importante mencionar que para la vigencia 2019 y teniendo en cuenta que en las últimas dos vigencias no se ha hecho reposición del elementos de la red de frío, se hace necesario hacer un sondeo en el mercado, a los comerciantes de este tipo de artículos , precisándose que los equipos de refrigeración que van a ser parte de la cadena de frío del PAI, deben ser precalificados y contar con el código dado por la OMS conocido como PQS (por sus siglas en inglés, Performance Quality Safety, además de representar un criterio de calidad, significa la máxima confiabilidad posible que se le pueda asignar a cualquier equipo que haga parte de la cadena de frío del PAI, por lo tanto el proponente debe garantizar que los elementos cuenten con los códigos PQS, por tal razón la entidad realizó un sondeo en el mercado y se solicitaron cotizaciones las cuales respaldan la determinación del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

La Entidad para determinar el valor estimado tuvo en cuenta la necesidad y proyección de necesidades de equipo de refrigeración para la vigencia 2019, la cual está respaldada en el diagnostico hecho por los coordinadores de vacunación de cada uno de los puntos de atención que hacen parte de los cinco municipios donde la ESE Popayán presta los servicios de salud.

Por tanto el valor determinado como presupuesto oficial es el menor valor de las cotizaciones solicitadas:

POTENCIAL PROVEEDOR	VALOR
COTIZACION 1	225.702.344
COTIZACION 2	252.786.641
COTIZACION 3	243.638.546
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>225.702.344</b>

### DISTRIBUCION POR PUNTO DE ATENCION

ITEM	SOLICITUD 2019 PAI	PIAMONTE	CALDOND	PURACE	TOTORO	POPAYÁN	TOTAL
1	REFRIGERADOR HORIZONTAL Capacidad almacenamiento total: 209 litros	0	0	0	0	1	1
2	REFRIGERADOR HORIZONTALES Capacidad almacenamiento total: 157 litros	0	0	0	0	2	2
3	CONGELADOR VERTICAL.VOLUMEN BRUTO 168L, VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO 161L, CLASE SUBTROPICAL (ST),	3	1	0	1	2	7
4	CONGELADOR DE PANEL SOLAR CAPACIDAD DE 240LTS 12/24V DC.	1	0	0	0	0	1
5	CAJAS FRIAS Capacidad almacenamiento vacunas: mayor o igual a: 22,5 litros.	4	1	1	1	7	14
6	TERMOS: Capacidad: 2,9 litros.	11	8	0	9	9	37
7	TERMOHIGROMETRO DIGITAL Garantía: mínima de 1 año	5	1	2	1	4	13
8	BASES DE ALUMINIO: BASE PARA REFRIGERADOR EN ALUMINIO MK 304/VLS 400, FORMA EN L DE 3 * 6 1/2 CM, CON TUERCA ANTIVIBRACIÓN, RODACHINES EN GOMA Y FRENO DE SEGURIDAD (Para los refrigeradores existente)	0	0	0	1	3	4
9	BASES EN ALUMINIO: Bases en aluminio para refrigerador Vestfrost VLS OS4 FORMA EN L DE 3 * 6 1/2 CM , CON TUERCA ANTIVIBRACIÓN, RODACHINES EN GOMA Y FRENO DE SEGURIDAD (Para los refrigeradores existentes)	2	0	0	0	0	2
10	Regulador de voltaje de 3.000 VA CAPACIDAD DE 3 KVA. TENSIÓN DE ENTRADA 90-140VAC.	3	0	0	0	2	5


De acuerdo a las circunstancias presentadas, el plazo que se requiere y el valor de las cotizaciones y el presupuesto disponible de la Entidad, se estima el valor del presupuesto oficial **DOSCIENTOSVEINTICINCOMILLONESSETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$ 225.702.344,00)**, conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Para seleccionar el oferente, la entidad tendrá en cuenta lo siguientes criterios de selección: (1)- La verificación de los requisitos habilitantes: Jurídicos y de experiencia, que no otorgan puntaje.(2) Y los requisitos que otorgan puntaje, tales como la oferta económica más favorable y los aspectos técnicos.

Las ofertas que se encuentren incursas en causal de rechazo, pierden aptitud para ser evaluadas.

#### ASPECTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	EVALUACION O PUNTAJE
JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE- NO CUMPLE
EXPERIENCIA	VERIFICACION REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE- NO CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	35 PUNTOS
ECONOMICO	VERIFICACION	65 PUNTOS La adjudicación del presente proceso se realizara al proponente cuyo precio global de valorización de la totalidad de los ítems solicitados, sea menor; sin embargo el oferente debe presentar en su propuesta el valor de cada ítem requerido por la Entidad Conforme a la descripción técnicas indicada en el numeral 2.1 de los estudios previos.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

	<h2>COORDINACION POPAYAN</h2>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 11 de 18

**5.1-HABILITACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA**

**5.1.1- REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL:**

**a)-CARTA DE PRESENTACIÓN:** Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal, quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

**b)-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica, que indique en su objeto social actividad directamente relacionada con el objeto contractual.

La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.


**c)-AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS:** Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

**d)-CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL:** Las personas naturales que sean comerciantes deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.

**e)-ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** Con el objeto de garantizar el servicio posventa y garantía de los elementos objeto a contratar y teniendo en cuenta que se debe garantizar la cadena de frío en los productos a almacenar, es importante que el oferente cuente con un establecimiento de comercio en la Ciudad, con su respectivo permiso de uso de suelos.

**f)-CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS:** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses,

	<b>COORDINACION POPAYAN</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 12 de 18

contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el interesado sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes, así como los de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

**g)-ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.

**h)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Contraloría General de la República.


**i)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA:** Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, así como del representante del consorcio. Si no se allega este documento, la EMPRESA SOCIAL EL ESTADO POPAYAN E.S.E., realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello.

**j)-FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Con el objeto de verificar la actividad principal y-o secundaria relacionada con el objeto contractual.

**k)-COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal. Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar.

**l)-CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** Certificado de sistemas nacional de medidas correctivas del oferente expedido por la Policía Nacional, con antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta y-o oferta.

**m)-SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la propuesta y la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, mantendrá los precios

	<b>COORDINACION POPAYAN</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 13 de 18

presentados en su oferta económica.

n) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.**- La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: ESE POPAYAN - Valor asegurado: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. - Vigencia: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente selección abreviada. -Tomador / Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

**5.1.2- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La entidad verificará la experiencia del proponente, **con un contrato ejecutado, para lo cual allegará certificación y-o acta de liquidación** y cumplir con las siguientes condiciones:


- 1-El objeto haya sido igual a la presente contratación y el valor sea equivalente o superior al 100% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

Para los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios), basta con que uno de ellos demuestre la totalidad de la experiencia específica requerida siempre y cuando su participación y responsabilidad dentro de la forma de asociación sea igual o superior al 50%.

**5.1.3- REQUISITOS TÉCNICOS:**

- A) Los descritos en el punto 2.1 del presente estudio previos.
- B) los equipos de refrigeración que van a ser parte de la cadena de frío del PAI, deben ser precalificados y contar con el código dado por la OMS conocido como PQS (por sus siglas en inglés, Performance Quality Safety).
- C)-El oferente deberá entregar con su oferta una muestra física de los elementos de dotación que se van a adquirir así:

- Item 3, Congelador vertical
- Item 4, Congelador horizontal con panel solar
- Item 6, Termo Ápex de 2.9 litros
- Item 9, Regulador de 3000 VA

	<h2>COORDINACION POPAYAN</h2>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 14 de 18

Esta última condición resulta útil, indispensable y determinante para comparar los aspectos sustanciales de los ofrecimientos, en este caso el cumplimiento de los requisitos técnicos de los elementos, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual. En conclusión, se torna importante para comparar la calidad de los bienes ofrecidos y verificar que los bienes ofrecidos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en la invitación.

### 5.2- CRITERIOS ECONÓMICOS:

**PRECIO:** El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem (IVA INCLUIDO, si aplica) detallando descripción y cantidades y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista.


**VALIDEZ DE LA OFERTA:** La validez de la oferta debe ser de 90 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.

**DESCUENTOS:** En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo estarán sujetos a condiciones

### 6. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Empresa Social del Estado Popayán ESE, ha estimado los siguientes riesgos que puedan derivarse del proceso contractual.

RIESGOS OPERACIONALES			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los materiales y mala ejecución del servicio.	BAJA	100%	CONTRATISTA
Riesgos derivados de las restricciones de transportes que contemplan la ley y demás que impidan la entrega oportuna del servicio en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
Condiciones ambientales normales.	MEDIA	100%	NO APLICA
RIESGOS FINANCIEROS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	MEDIA	100%	CONTRATISTA CONTRATANTE
Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
RIESGOS ECONÓMICOS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION

	<h2>COORDINACION POPAYAN</h2>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 15 de 18


RIESGOS OPERACIONALES			
	PROBABILIDAD	VALORACION	
El riesgo cambiario en los procesos en pesos colombianos que involucre la cancelación de servicios producto de la ejecución de la presente contratación en el extranjero.	BAJA	100%	CONTRATISTA
La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
Los efectos desfavorables en las materias primas, mano de obra y todo lo correspondiente a la producción del bien terminado con ocasión del impacto de la economía de los países fabricantes de los elementos a adquirir en el presente proceso.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
RIESGOS JURIDICOS			
TIIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Cambio de régimen político.	BAJA	50%	CONTRATANTE
Ocurrencia de las situaciones de orden público, paros o huelgas.	BAJA	50%	CONTRATANTE
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley.	BAJA	100%	CONTRATISTA
RIESGOS REGULATORIOS			
TIIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	BAJA	50%	CONTRATANTE
RIESGOS DE LA NATURALEZA			
TIIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres Naturales.	BAJA	100%	CONTRATISTA

**7. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Bancaria y con sucursal en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare los siguientes riesgos:

**A) DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

**B) CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias de la ESE Popayán.

	<b>COORDINACION POPAYAN</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 16 de 18

**PARAGRAFO.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.-** El contratista deberá restablecer el valor de la Garantía Única, cuando esta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la E.S.E. Popayán. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del Contrato, o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

**8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Se proyecta para el futuro un contrato con las siguientes condiciones:


**8.1 TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Compra venta.

**8.2 OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

**8.3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** En cumplimiento de lo anterior, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

- 1.- Entregar los refrigeradores horizontales, congeladores, cajas térmicas, termos, termohigrometros digitales de máximas y mínimas, bases de aluminio y reguladores de voltaje de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. La anterior entrega se realizará según las cantidades formalmente aceptadas por la E.S.E.
- 2.- Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.
- 3.- Constituir las garantías exigidas.
- 4.- El proponente debe tener claro que la E.S.E. Popayán, una vez adjudicado el contrato podrá solicitarle la entrega de los elementos de cualquiera de los ítems ofertados y seleccionados por el ESE Popayán una vez legalizado el contrato.
- 5.- Los elementos que presenten no conformidades por calidad del producto entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de los 15 días siguientes a la entrega de los bienes.
- 6.- Todos los productos entregados deben estar garantizados, nuevos y mantener las características de calidad, efectividad, garantizando que los equipos son 100% nuevos, no remanufacturado
- 7- Para el caso de los refrigeradores horizontales, congeladores, cajas frías y termos se requieren que tengan códigos PQS (Product Information Sheets o Performance Quality Safety), el contratista se obliga con la ESE Popayán a que dichos equipos sean originales.
- 8.- Los Bienes deben ser entregados en el área de Almacén de las instalaciones de la ese Popayán en la sede principal E.S. POPAYANE en la dirección calle 5ª con carrera 14 Popayán, debidamente facturados.
- 9- El contratista deberá aportar la factura original de los equipos, el manual o guía de uso, el certificado de la garantía, los anteriores documentos aplican para cada uno de los equipos adquiridos. Para el caso de los refrigeradores horizontales y congeladores el contratista deberá aportar el certificado del fabricante.



	<h1>COORDINACION POPAYAN</h1>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 17 de 18

**10-**El futuro contratista debe suministrar el personal idóneo para llevar a cabo la adecuación e instalación de estos elementos, de acuerdo a la descripción técnica del sitio donde debe ubicarse y el personal que designe el contratista debe ser idóneo y contar con su vinculación laboral (salud, pensión y riesgos laborales).

**11-** El futuro contratista debe capacitar al personal designado por la Coordinadora del Punto Popayán en el manejo y mantenimiento de los equipos entregados.

**12-**Otorgar la garantía posventa mínima de un año, para cada uno de los equipos, de igual forma el mantenimiento en establecimiento de la Ciudad de Popayan y garantizándole a la ESE Popayan, los equipos de reemplazo, si a ello hay lugar, durante el periodo de mantenimiento

**8.4 OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Ejecutar idónea y oportunamente la entrega de los equipos solicitados, en el lugar indicado, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, dando cumplimiento al objeto contractual en las condiciones técnicas pactadas.
2. Asumir todos los costos derivados del contrato.
3. Presentar factura de pago con todos los requerimientos de Ley.
4. Estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal cuando haya lugar.

**8.5 OBLIGACIONES DE LA ESE POPAYÁN:**


La empresa social del estado Popayán E.S.E. tendrá las siguientes obligaciones:

- 1-Efectuar la supervisión del contrato.
- 2-Proceder al pago del servicio efectivamente prestado, en los términos estipulado, previo cumplimiento de los requisitos de ley y contractuales.

**8.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:**CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados desde la legalización y suscripción del acta de inicio.

**8.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:** Punto de Atención: Centro de Salud Sur Occidente, ubicado Calle 5 con Carrera 14 esquina de la Ciudad de Popayán.

**8.8 FORMA DE PAGO:** La Empresa Social del Estado POPAYÁN ESE pagará al CONTRATISTA el valor de **DOSCIENTOSVEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$ 225.702.344,00) IVA INCLUIDO** en una sola cuota, una vez haya ingresado la totalidad de lo solicitado por el almacén, y el supervisor delegado para tal fin por el Gerente de la Empresa Social del Estado Popayán ESE certifique su cumplimiento y avale las condiciones técnicas exigidas, previa presentación de la documentación de ley y nota de ingreso de los bienes al almacén. Todo lo anterior, acorde a la propuesta formalmente aceptada en las cantidades y valores estipulados. Propuesta que forma parte integral del presente Contrato. Al contrato se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la entidad.

	<h1>COORDINACION POPAYAN</h1>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 18 de 18

### 8.9 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La Supervisión de la realización del objeto y obligaciones de la contratación que se genere será a través del Profesional universitario que designe la gerencia, quienes tendrán a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el presente Contrato, teniendo en cuenta el objeto de la misma.

### 9- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Para elaborar el presente estudio se tuvieron en cuenta el análisis del sector, cotizaciones, documentos técnicos, soportes que reposan en la carpeta respectiva de precontractuales del área administrativa y de la coordinación Popayán.

Popayán - Cauca, **11 JUN 2019**



**CARMEN STELLA POTES SATIZABAL**  
Profesional Universitario Coordinador Popayán

Proyecto y reviso aspectos Técnicos: Fernanda López Pino. – Área de Vacunación  
 Reviso aspectos Jurídicos: Sandra Abadía Coronado Profesional Apoyo Proceso Gestión Jurídica.  
 Aprobó: Edilberto Palomino Martínez. P.U. Área administrativa.